

88

punto fijo los individuos que deben  
 cesar en el desempeño de los cargos  
 municipales de la misma en el proximo  
 año mil ochocientos cuarenta y cinco  
 con facultad a la ley. Dijo Don Juan  
 para obtener su Superior Resolucion.  
 Asi lo acordaron y firmaron los Sres.  
 de que certifico.

Nota: se estendi en este papel por no haber otro en la  
 Dm. on y p. q. conde lo acredita por esta de q. certifico.

Fern

Alajarin

Moray  
 de

Camacho

Tudela

Juan Espana

Canovas de la Penya

Estorero

Qui pres.

Fco Camacho

En la villa de Torana y de las Comite-  
 nales de ella a ocho de Diciembre en  
 mil ochocientos cuarenta y cinco Reu-  
 nidos los Sres. Presidentes y Regentes  
 de ella para hacer de los ne-  
 gocios de su instituto acordaron lo sig.  
 El Volatin Oficial de la Provincia en  
 ciento cuarenta y tres inserta una Circular  
 del Sr. Presidente a Reyes de esta Provin-  
 cia para que no se usen el dia. en

